



PERFIL DE CARGO POR COMPETENCIAS RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 03-2018

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES

PÁGINA N°1

ASESOR DE PROYECTOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN

EL CARGO

1.1. MISIÓN DEL CARGO

El Asesor de Proyectos de Ingeniería Hidráulica tiene la responsabilidad de supervisar el desarrollo de los estudios de ingeniería hidráulica, desde los niveles de pre-factibilidad hasta anteproyectos, tanto para iniciativas públicas como privadas para los proyectos a licitar, así como de los estudios de proyectos de ingeniería de detalle, desarrollados para los contratos concesionados, en construcción o en operaciones, velando por el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en los contratos. Garantizando además la calidad técnica y el cumplimiento de la normativa asociada para los estudios de ingeniería de las obras concesionadas.

1.2. REQUISITOS LEGALES

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar un experiencia profesional en el sector público o privado mínima de 4 años.
Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar un experiencia profesional en el sector público o privado mínima de 6 años.

Fuente: artículo 2° del DFL N°7 de 2018 del Ministerio de Obras Públicas, que fija la planta del personal de la DGC

1.3. RENTA

La contratación corresponde a la calidad jurídica a Contrata con fecha de término el 31 de diciembre de 2019, el cargo está asimilado al Grado 6° de la Escala Única de Sueldos, estamento Profesional. La remuneración bruta mensualizada, se obtiene del promedio de las remuneraciones brutas de los meses sin asignación de modernización y el promedio de las remuneraciones brutas de los meses con la asignación de modernización que le corresponda según lo señalado en la normativa vigente.

REMUNERACIÓN BRUTA MENSUALIZADA	\$2.753.301
Remuneración bruta octubre y noviembre (sin asignación de modernización)	\$2.323.232
Remuneración bruta diciembre (con asignación de modernización)	\$3.613.439

A partir del 1° enero 2020 el cargo se contratará en calidad jurídica de Honorarios a Suma Alzada, y los honorarios brutos mensuales corresponderán a un monto de \$\$2.905.538. El profesional deberá suscribir un convenio ad-referéndum hasta el 31 de diciembre de 2020, y su continuidad estará sujeta a evaluación de desempeño por parte de la jefatura directa.

1.4. FORMACIÓN REQUERIDA PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

ESTUDIOS ACADÉMICOS	:	Profesional del área de la Ingeniería Civil, Especialidad Hidráulica.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	:	- Tener conocimiento actualizado de la normativa aplicable a los diseños hidráulicos, especialmente de obras viales y embalses.
Experiencia	:	- Acreditar experiencia reciente de a lo menos tres años en la elaboración y/o revisión de Proyectos de hidrología e hidráulica y de proyectos de drenaje y saneamiento de Infraestructura Vial, preferentemente con la aplicación de software especializado de diseño. - Manejar los principales software de oficina, a nivel de usuario. - Manejo de AutoCAD nivel medio, acorde con el dibujo de diseños de obras viales.

1.5. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	:	Orientación al cliente Orientación a la eficiencia Trabajo en equipo
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	:	Capacidad de análisis y toma de decisiones.

1.6. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Relación con usuarios internos y externos
Manejo de información confidencial
Indicadores Convenio de Desempeño Colectivo, PMG, otros.

OTRAS RESPONSABILIDADES:

Participar en reuniones, y otras funciones encomendada por la jefatura.

PROPÓSITO DEL CARGO

1.7 FUNCIONES PRINCIPALES

- a) La Función específica es trabajar como especialista en las materias de hidrología e hidráulica y de saneamiento y drenaje para los proyectos que revisa el Departamento de Ingeniería.
- b) Revisión de los estudios de hidrología e hidráulica de los proyectos de obras concesionadas.
- c) Revisión de los proyectos de saneamiento, drenaje, mecánica e hidráulica fluvial de estudios de ingeniería.
- d) Revisión de iniciativas de proyecto de variada índole que se relacionen con materias de hidrología e hidráulica.
- e) Asesorar en la preparación y presentación de antecedentes técnicos e informes de seguimiento de los proyectos de drenaje y saneamiento ante los organismos públicos y/o privados que los soliciten.

1.8. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

CLIENTES/ USUARIOS EXTERNOS

Sociedades Concesionarias, empresas consultoras de ingeniería y servicios de organismos del Estado.

CLIENTES/USUARIOS INTERNOS

Dirección General de Concesiones, sus divisiones, departamentos y unidades.

Fuente: Art. 6° y 7° de la Ley 19553. Art. 61 y siguientes de la Ley 19882

1.9. REQUISITOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán tomar conocimiento de las “**Condiciones Generales de Postulación de los Procesos de Selección de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas**”, y deberán subir en el portal www.empleospublicos.cl, los siguientes antecedentes en formato PDF:

1. **Copia del curriculum vitae (Formato Libre)**
2. **Copia de certificado que acredite nivel Educativo requerido por ley**
3. **Copia de Certificados que acrediten capacitación, pos títulos y/o postgrados**
4. **Certificado Situación militar al día (*)**

(*) según corresponda

1.10. RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Todas las postulaciones se realizarán en línea a través en el portal www.empleospublicos.cl

1.11. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Período de Postulación: 5 días
Período de Evaluación y Selección: 10 días
Fecha del cierre del Proceso: 4 días

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos publicados y descritos, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar sus fundamentos. Los eventuales cambios serán informados a través del correo electrónico: seleccion.dgc@mop.gov.cl al correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

1.12. ENTREGA DE RESULTADOS

El Director General de Concesiones designa para estos efectos a la División de Administración y Finanzas del Servicio, como encargado del proceso para comunicar a los postulantes los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico: seleccion.dgc@mop.gov.cl



PERFIL DE CARGO POR COMPETENCIAS RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 03-2018

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES

PÁGINA N°4

1.13. REGISTRO DE APROBACIÓN

VALIDADO POR	
FIRMA DE QUIEN APRUEBA	
FECHA DE APROBACIÓN	